

el fondo de tenas de Camasa
para completar los dos mil
cuatrocientos reales asignados
sobre el mismo fondo acordio
dho Magistrado a la Direccion
general de Propios, quien pro-
vio informarse N. oyesdo a es-
ta Contaduria para. evacua-
do y sin resolucio. se presento
el presupuesto de deficit de
pudietos en los propios para
añadir a las cargas municipa-
les, sendo una de las partidas
que en el se comprendieron el
adendo que se hizo al Alcalde
mayor D. Luis Castorede, que
no tuvo inconveniente el ad-
mitir, por los antecedentes indi-
cados, sendo justo el pago de los
antigos reclamados, pero me-
futando la Contaduria de
Revetas de la Provincia que
indebidamente se ha inclui-
do la cantidad adeudada al
referido Alcalde mayor en
el presupuesto por deficit
de Propios sin perjuicio de

Jo
Fr

Ayuntamiento

Conclaminada p
se punicen y
mitacion lo
oficio aqui
tenido donde
precedente deceso, el qual
el oportuno oficio, se cum-
ta por el conec de la min
tra de Diciembre =
reclaman
E

San Mateo May